

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°27/2026.

Mendoza, 17 de marzo de 2026.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Juan Carlos Alessandra, solicita licencia por razones particulares el día 19 de marzo de 2026 y licencia compensatoria el día 20 de marzo de 2026.

Que el titular de la Fiscalía Civil N°1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Víctor Hugo Babolene, solicita licencia por capacitación el día 16 de marzo de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, solicita licencia por razones particulares el día 19 de marzo de 2026 y licencia compensatoria el día 20 de marzo de 2026.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Laura Nieto, solicita licencia por razones particulares los días 1 y 6 de abril del 2026.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al titular de Fiscalía de Instrucción N°30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dr. Juan Carlos Alessandra, licencia por razones particulares el día 19 de marzo de 2026 y licencia compensatoria el día 20 de marzo de 2026.

II.- DISPONER la subrogancia de la de Fiscalía de Instrucción N°30 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, por el Dr. Juan Manuel Sánchez los días 19 y 20 de marzo de 2026.

III.-CONCEDER al titular de la Fiscalía Civil N°1 de la Unidad Fiscal Civil, Dr. Víctor Hugo Babolene, licencia por capacitación el día 16 de marzo de 2026.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N°1 de la Unidad Fiscal Civil por la Dra. Silvina Scokin el día 16 de marzo de 2026.

V.-CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi, licencia por razones particulares el día 19 de marzo de 2026 y licencia compensatoria el día 20 de marzo de 2026.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. Gabriela García Cobos los días 19 y 20 de marzo de 2026.

VII.- CONCEDER a la Fiscalía de Instrucción N°8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Laura Nieto, licencia por razones particulares los días 1 y 6 de abril del 2026.

VIII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual por el Dr. Mauro Perasi los días 1 y 6 de abril de 2026.

IX.-NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia; a la Unidad Fiscal Civil, a la Dra. Silvina Scokin, al Dr. Víctor Hugo Babolene; a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Susana Muscianisi, a la Dra. Gabriela García Cobos; a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados; al Dr. Juan

Carlos Alessandra, al Dr. Juan Manuel Sánchez; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Dra. Laura Nieto, al Dr. Mauro Perassi; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

X.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.